

D. FERNANDO BAILA VILLAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ÓLVEGA (SORIA),

CERTIFICO: Que el borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 10 de febrero de 2022, es del siguiente tenor literal:

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 10 DE FEBRERO DE 2022.

En Ólvega, a 10 de febrero de 2022, siendo las 15:37 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas expresadas a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y asistidas del Secretario-Interventor de la Corporación.

Asistentes: Alcaldesa, D^a Elia Jiménez Hernández. Tenientes de Alcalde, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D. José Ángel Tierno Aranda Y D^a Olmacedo Pérez Hernández.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día del modo siguiente.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 27 de enero de 2021, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación.

2º.- AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA DIVISIÓN HORIZONTAL.- Vista la solicitud formulada por D^a Josefa Victoria Tello Alonso, la Junta acuerda por unanimidad conceder autorización administrativa para proceder a la división horizontal del edificio sito en la calle Mártires, nº 9.

Consta de planta baja, en la que se ubica el portal, la caja de escaleras y un garaje; plantas primera y segunda, destinadas a vivienda y planta bajo cubierta, en la que se ubica un trastero.

La superficie total de suelo es de 131 metros cuadrados y construida de 337 metros cuadrados, dividida en las siguientes unidades o departamentos, susceptibles de aprovechamiento independiente:

- Uno. Cochera situada en la planta baja, con una superficie construida de 119,00 metros cuadrados. Cuota 18%.

- Dos. Vivienda situada en la planta primera, con una superficie construida de 105 metros cuadrados. Cuota 40%.

- Tres. Vivienda situada en la planta segunda, con una superficie construida de 105 metros cuadrados. Tiene como anejo un



trastero situado en la planta bajo cubierta, con una superficie construida de 8 metros cuadrados. Cuota 42%.

3º.- LICENCIAS Y DECLARACIONES DE OBRAS.-

A) Visto el expediente tramitado, así como los informes obrantes en el mismo, la Junta acuerda por unanimidad conceder la siguiente licencia de obras, así como aprobar la correspondiente liquidación en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- A Campofrío Food Group, S.A., para acondicionamiento de salas destinadas a nuevas líneas de producción en fábrica de pizzas, situada en la Avda. de España, nº 6.

B) Vistos los expedientes tramitados, así como los informes obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad manifestar la conformidad con las siguientes declaraciones responsables de obras, así como aprobar las correspondientes liquidaciones en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- D. Ramón Reynaldo Santamaría, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Gustavo Adolfo Bécquer, nº 64. (Construcción de cerramiento).

- D. José Javier Ramas Revilla, relativa a obras menores en la vivienda situada en la plaza de León, nº 2 - 1º D. (Sustitución de bañera por plato de ducha).

- Dª María Jesús Revilla Revilla, relativa a obras menores en la casa situada en la calle Cava, nº 54. (Sustitución de baldosas del cuarto de baño).

- Solar Profit Energy Services, S.L., relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle El Gato, nº 5. (Instalación de placas solares fotovoltaicas de autoconsumo).

- D. Silvano Celorrio Largo, relativa a obras menores en la vivienda situada en la calle Numancia, nº 6, bajo derecha. (Aislamiento de fachada).

- D. Manuel Pérez Lázaro, relativa a obras menores en la parcela rústica 5153 del polígono 9, paraje "Molino de Almagre". (Colocación de vallas móviles en acceso a finca).

4º.- COMUNICACIÓN AMBIENTAL.- Este punto quedó retirado del Orden del Día.

5º.- CERTIFICACIÓN Nº 4 OBRA PISCINA DE VERANO.- Vista la certificación nº 4 de la obra denominada "Piscina de Verano", (Nº 157 del Plan Diputación de 2019 y 169 del Plan Diputación 2020), mediante la que se acredita un importe de obra que asciende a 20.346,79 euros, la Junta acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación de referencia.



Segundo.- Solicitar a la Diputación Provincial de Soria el abono de 7.235,32 euros, importe correspondiente a la aportación extra municipal en la financiación de la referida obra.

6º.- PROYECTO SORIA PARAÍSO DEL DEPORTE.- Vista la solicitud presentada por D. Antonio Martín Álvarez, en representación de la Fundación Patrimonio Natural de Castilla y León, entidad pública adscrita a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, encargada de la ejecución de los trabajos recogidos en el Proyecto de Diseño, Acondicionamiento y Señalización de rutas para bicicleta de montaña, gravel, carreras pedestres de montaña y rutas a caballo en la provincia de Soria, dentro del proyecto "Soria Paraíso del Deporte", promovido por la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Soria, la Junta acuerda por unanimidad autorizar la ejecución de los trabajos en los caminos que discurren por el término municipal de Ólvega.

7º.- PRESTACIONES SANITARIAS.- Vistos los justificantes aportados por la funcionaria de este Ayuntamiento, D^a María Rosario Gonzalo Celorrio, y por el empleado, D. Fernando Javier Fernández del Río, la Junta acuerda por unanimidad conceder la cantidad de 36,30 euros a cada uno de los solicitantes, como ayudas en concepto de prestaciones sanitarias.

8º.- RELACIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS.- La Junta acuerda por unanimidad aprobar la relación de cuentas y facturas nº 3/2022 que a efectos de ordenación del pago ha sido presentada por la Intervención por un importe de 71.156,80 euros.

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 16:42 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.

Esto dice literalmente el borrador del acta de la sesión expresada, pendiente de aprobación.

Y para que conste, para su remisión a la Subdelegación del Gobierno de la Provincia y al Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León, así como para su entrega a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Ólvega a dieciséis de febrero de dos mil veintidós.

Vº Bº



LA ALCALDESA,
Fdo.: Elia Jiménez Hernández.

